



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia Pilotta // EX-2023-00469787- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00469836-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Elvio Ángel PILOTTA (Legajo 29.296) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Popayán (Colombia) del 25 de junio al 1 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Pilotta participará como jurado de tesis de doctorado en Matemática y dictará una conferencia en la Universidad de Cauca;

Que las actividades ha desarrollar por el Dr. Pilotta son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que el Dr. Pilotta no tiene previstas actividades docentes durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el Dr. Pilotta se encuentra en condiciones de acceder a la licencia en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Elvio Ángel PILOTTA (Legajo 29.296) en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Popayán (Colombia) del 25 de junio al 1 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

